



Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica

Anexo 1:
Compromisos académicos
y méritos cualitativos

Compromisos académicos y méritos cualitativos del Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica

Los méritos a valorar para alcanzar el Premio Hélice ANECA se centrarán en la aportación cualitativa a los compromisos académicos en el ámbito de la educación superior, desde una perspectiva integral que incluya la contribución al prestigio y la mejora de la reputación del sistema de educación superior y su impacto en la sociedad, los **valores de calidad de ANECA**, recogidos en el *Código Ético del Organismo Autónomo ANECA*, publicado por Resolución de la Dirección, de 28 de mayo de 2021. En particular, se valorarán:

- Actuación conforme a principios de **ética profesional y responsabilidad pública**, no restringiéndose sólo a su cumplimiento, sino yendo más allá, respondiendo a las demandas y requerimientos de las personas, colectivos, instituciones y de la sociedad en general.
- Servicio público con perspectiva de **equidad**, referida a que las personas e instituciones tengan igualdad de oportunidades, actuando con objetividad y justicia, teniendo en cuenta las necesidades específicas de quienes se encuentran en situaciones diversas o con dificultades para su inclusión y trato igualitario en la sociedad, y contribuyendo a desterrar comportamientos oportunistas que vayan en contra de las buenas prácticas en docencia, investigación, transferencia y cualquier otra actividad académica.
- Desempeño profesional guiado por la **integridad académica**, actuando con honestidad y respeto hacia las personas y organizaciones, con lealtad institucional, adoptando posturas de neutralidad e imparcialidad, ejerciendo la autonomía e independencia en sus decisiones, desde posturas que promuevan la excelencia, desalienten la mala praxis, eviten daños sociales y mejoren la reputación de las universidades.
- Aportación a la **igualdad** y la **inclusión**, considerando la riqueza de la diversidad, respetando las diferencias entre personas y dando oportunidades a todas ellas, promoviendo las condiciones para que la igualdad sea efectiva y real, adoptando posturas justificadas, razonables y proporcionales, actuando positivamente no sólo cumpliendo el marco normativo en esos aspectos, sino contribuyendo a prevenir y corregir situaciones de acoso, ejerciendo activamente principios de solidaridad, respeto de la dignidad, independencia social, acogida constructiva de visiones diversas, e integrando estos parámetros en sus estándares de actuación académica.
- Contribución a la **transparencia**, como medio fundamental para la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, informando, analizando y haciendo pública su actividad académica, orientándose así hacia la mejora, guardando la normativa de protección de datos, y ejerciendo una labor de divulgación de manera clara, completa, íntegra, fiable y relevante, abriéndose a las personas interesadas en la universidad, atendiendo sus consultas y contando con su participación para mejorar la adecuación de las funciones académicas a las demandas y necesidades de la sociedad.



SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es